

Barcelona, 7 de julio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente PROFITHOL, S.A. (la "Sociedad"), pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

De conformidad con lo avanzado como Otra Información Relevante en fecha 17 de mayo de 2022, el día 13 de mayo de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó trasladar el domicilio social a la calle Provença, número 555, CP 08026 Barcelona. Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura de traslado de domicilio otorgada en fecha de 16 de mayo de 2022 ante el Notario de Barcelona don Fernando J. de Yllescas Muñoz, bajo el número 1.412 de su protocolo.

Con fecha 14 de junio de 2022 la escritura de referencia fue calificada, causando la inscripción 8ª en la hoja de la Sociedad abierta en el Registro Mercantil de Barcelona y publicándose dicho traslado de domicilio social en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha 21 de junio de 2022.

Por consiguiente, el artículo 3º de los Estatutos Sociales de la Sociedad se ha visto modificado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U.

Debidamente representada por D. Roger Fernández Girona

Presidente del Consejo de Administración

PROFITHOL, S.A